ÍNDICE

1.	Declaración .	n Jurada para postulantes mayores de edad					
			•				
2.	Declaración .	Jurada para postulantes	s menores de	e edad		3	

DECLARACIÓN JURADA

	(nombre completo del postulante							
	tificado con DNI N°,		•					-
con	teléfono de contacto					•		
distr	rito de	provi	ncia de					
depa	artamento de							
Decl	aro bajo juramento lo siguiente:							
1)	Rendir mi examen de admisión 2	n						
	carrera profesional de							
2)	Conocer y cumplir el reglamento de admisión de pregrado de la UNSM y el prospecto de admisión vigente.							
3)	La veracidad e integridad de presentados al momento de insc reglamento de admisión de preglamento de admisión de a	ribirse. Caso contrai	rio me some	teré a las sand				
4)	En caso de no contar con algún requisito documental al momento de inscribirse, presentar una declaración jurada, adjuntando un documento fehaciente, comprometiéndose a presentar la documentación exigida en los plazos establecidos del proceso de acreditación en el caso de ocupar una vacante. La dirección de admisión determinará si el documento fehaciente tiene validez suficiente para ser presentado. En caso de no cumplir con algún requisito, la inscripción no será válida y no pasaré a la siguiente etapa. Como se estipula en el reglamento de admisión de pregrado de la UNSM vigente.							
5)	En caso de no haber culminado los estudios de educación secundaria, sólo podré postular al examen ordinario cumpliendo estrictamente con todos los requisitos. En caso de ocupar una vacante en el cuadro de méritos de los resultados, no tendré derecho a ser considerado como ingresante. Esta limitación no aplica en la modalidad Extraordinario II CONCURSO ESCOLAR siempre que cumpla con estar cursando el último año de educación secundaria (EBR), o que haber culminado en el mismo año de su postulación (EBA) en el momento de la inscripción como postulante. Como se estipula en el reglamento de admisión de pregrado de la UNSM vigente.							
6)	Tener conocimiento sobre el artículo 100° del inciso 100.12 de la Ley Universitaria 30220, que dice "En el caso de las Universidades Públicas, la gratuidad de enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera".							
7)	No haber sido condenado por delitos de terrorismo o apologia al terrorismo en cualquiera de sus modaldiades según el parrafo penultimo del artículo 98° de la Ley Universitaria 30220.							
	afirmo y ratifico en lo expresado umento.	o, en señal de lo c	ual firmo y	estampo mi ł	nuella	en e	el pr	esente
			Morales	, de			d	e 2025
	Firma			Huella				
	Nombre completo del postulante	:						
	N° DNI del postulante	:						

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ((nombre con	nplet	o del apoder	rado)							
iden	tificado con	DNI	N°	, de	años d	e edad, de nac	cionalidad				,
con						domiciliado					
distr						vincia de					
depa	artamento de	е					qı	ıe en	mi co	ondic	ción de
			,			del estudianto	•	•		•	•
	años d						entinicado con	DINI	IN		,
Decl	aro bajo jura	men	to a nombre	del estudia	nte lo siguie	ente:					
1)	Rendir mi examen de admisión 2025-l en la modalidad de examen										
	carrera prof	fesio	nal de	••••••							
2)	vigente.								misión		
3)	La veracidad e integridad de la información consignada y de los requisitos documentales presentados al momento de inscribirse. Caso contrario me someteré a las sanciones estipuladas en reglamento de admisión de pregrado de la UNSM y de la ley vigente.										
4)	En caso de no contar con algún requisito documental al momento de inscribirse, presentar una declaración jurada, adjuntando un documento fehaciente, comprometiéndose a presentar la documentación exigida en los plazos establecidos del proceso de acreditación en el caso de ocupa una vacante. La dirección de admisión determinará si el documento fehaciente tiene valide suficiente para ser presentado. En caso de no cumplir con algún requisito, la inscripción no ser válida y no pasaré a la siguiente etapa. Como se estipula en el reglamento de admisión de pregrado de la UNSM vigente.									ntar la ocupar validez 10 será	
5)	En caso de no haber culminado los estudios de educación secundaria, sólo podré postula examen ordinario cumpliendo estrictamente con todos los requisitos. En caso de ocupar vacante en el cuadro de méritos de los resultados, no tendré derecho a ser considerado co ingresante. Esta limitación no aplica en la modalidad Extraordinario II CONCURSO ESCOI siempre que cumpla con estar cursando el último año de educación secundaria (EBR), o que ha culminado en el mismo año de su postulación (EBA) en el momento de la inscripción co postulante. Como se estipula en el reglamento de admisión de pregrado de la UNSM vigente.								ar una como COLAR haber como		
6)	Tener conocimiento sobre el artículo 100 del inciso 100.12 de la Ley Universitaria 30220, que dic "En el caso de las Universidades Públicas, la gratuidad de enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera".										
7)	No tener antecedentes penales por terrorismo o apologia al terrorismo en cualquiera de sus modaldiades según el parrafo penultimo del artículo 98° de la Ley Universitaria 30220.									aus et	
	afirmo y rat umento.	ifico	en lo expre	esado, en s	señal de lo	cual firmo y	estampo mi	huell	a en	el pr	esente
						Morales,	de			de	e 2025.
			F	irma			Huella				
	Nombre co	mple	eto del apode	erado :							
	N° DNI del a	-	-								